

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
19780
FECHA
17 ABR 2019
ROL S.I.I
670-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1421/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58168 de fecha 15/06/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de INSTALACION DE LETRERO PUBLICITARIO
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES
N° 157 Lote N° 1 manzana S/N° localidad o loteo CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO
URBANO sector CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121 ART 122, ART 123, ART 124 Art 95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA COSTANERA ARICA S.A.	76.524.304-1		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JORGE ABDO BERTONI/ FERNANDO ESCRICH JULEFF			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CARLOS BERRIOS ROGAT			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RUSTAN PUBLICIDAD S.A.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CARLOS BERRIOS ROGAT			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	10.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	105.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	105.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5465528	FECHA	27-Mar-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para la regularización de instalación de letrero publicitario de 4,70 m x 5,32 m, Este se encuentra a una altura de 16,70 m, ubicado en Diego Portales Nº 157 " Costanera Center", de acuerdo a lo indicado en presupuesto, informe de estabilidad, especificaciones técnicas y planimetría.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

P.C. Nº17.590 del 7.11.16, que aprueba una superficie de 61.196,99m²

M.O.P. Nº 17.861 del 7.03.2018, que aprueba una alteraciones.

R.F Nº 11.832 del 23.04.2018, que recibe 27.486,53 m².

Superficie total construida : 25,00 m².

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Carlos Berrios Rogat
- Constructor : Carlos Berrios Rogat

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Además, deberá indicar el nombre de la persona responsable de la ejecución de las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-987



Rosa Dimitstein Ardit
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/JCM/gzn